



Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2020-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	DOCTOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	07/09/2020
DEPARTAMENTO	IUI EN INGENIERÍA DE ARAGÓN / DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		
CENTRO	EDIFICIO I+D / ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 12 de agosto de 2020, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Méritos curriculares del candidato: hasta 100 puntos**

Los méritos a valorar del candidato en su trayectoria investigadora deben estar relacionados con los siguientes temas:

- Simulación de transporte de luz tanto estacionario como transitorio, modelado de materiales, dominios alternativos de representación.
- Desarrollo de técnicas de muestreo eficiente para renderizado.
- Procesos de optimización, aprendizaje automático y aprendizaje profundo aplicado a gráficos por ordenador e imagen computacional.

**Apartado 1 – Aportaciones ..... máximo 60 puntos**

Méritos a considerar: Se valorará la relevancia y contribución del candidato en:

- Artículos publicados en revistas científicas.
- Libros o Capítulos de libros científicos y técnicos.
- Trabajos presentados en congresos.
- Patentes concedidas o licenciadas.
- Y en general, cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la transferencia de tecnología.

**Apartado 2 – Participación actividad internacional ..... máximo 30 puntos**

Se valorará:

- Participación en programas, proyectos o contratos internacionales de investigación.
- Movilidad mediante estancias de investigación (experiencia pre o postdoctoral).
- Miembro de comités de programa.
- Revisor en revistas internacionales y congresos de prestigio.

**Apartado 3 – Resto de méritos curriculares ..... máximo 10 puntos**

Se valorará cualquier otra aportación que permita valorar méritos de investigación no incluidos en los apartados anteriores (tales como actividades de divulgación científica, etc.)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.6 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 12 de agosto de 2020

El Presidente

Fdo.: Diego Gutiérrez Pérez

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/cc8416944fdea78ada471c8b207d8b5e>

CSV: cc8416944fdea78ada471c8b207d8b5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO GUTIÉRREZ PÉREZ	Presidente de la Comisión de Valoración	12/08/2020 11:50:00	